

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

SEVILLA LA NUEVA

OTROS ANUNCIOS

Intentadas las notificaciones a los abajo relacionados de las resoluciones de alcaldía de fechas 14 de agosto de 2009 y 22 de enero de 2010, “De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, de 9 de abril de 1997, habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que los habitantes relacionados a continuación no residen en los domicilios en que figuran inscritos, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre)”, se acuerda, por los motivos expresados, la baja de las siguientes inscripciones:

NIA. — Apellidos y nombre. — Domicilio

- 17855. — Porumb, María. — José Antonio, 22, escalera 3, primero B.
- 18328. — Ciornei, Ramona Dumitrita. — José Antonio, 22, escalera 3, primero B.
- 14956. — López Acosta, Daniel. — Madroño, 15.
- 19371. — Cano Vázquez, Luis Felipe. — Nuestra señora del Villar, 2, tercero B.
- 19329. — Munteanu, Nicolae. — Nuestra Señora del Villar, 2, tercero B.
- 19998. — Cantalapiedra Martín, Sonia. — Paseo del Olivar, 1, escalera 2, primero A.
- 19999. — Pinto Cantalapiedra, Luis. — Paseo del Olivar, 1, escalera 2, primero A.
- 20000. — Cantalapiedra Martín, Jhonatan. — Paseo del Olivar, 1, escalera 2, primero A.
- 11424. — López Medina, Emilia. — Alondra, 1, escalera 6, primero A.
- 19620. — Castaño Lafarga, Ignacio. — Santiago Apóstol, 11.
- 18254. — López López, Mirian. — Atajillo del Brunete, 5, escalera 2.
- 19196. — Duarte López, Almudena. — Atajillo de Brunete, 5, escalera 2.
- 19221. — Goata, Stefanía Ionela. — Nuestra señora del Villar, 2, primero A.
- 16951. — Dombi, Santiago. — Colón, 17, escalera 1, primero A.
- 12549. — Giampaolo de Chiaravalle, Leda. — Hispanidad, 19.
- 16133. — Oros, Calin Florín. — Cervantes, 1.
- 16122. — Zamfir, Romelia. — Constitución, 16, bajo A.
- 16121. — Podan, Eugen. — Constitución, 16, bajo A.
- 15551. — Iwuanyanwu Blaute, Ángela. — Constitución, 18, segundo D.
- 17131. — Lapadat, Sorín. — Avenida de Madrid, 13, tercero D.
- 16841. — Lapadat, Ionela Aurelia. — Avenida de Madrid, 13, tercero D.
- 19554. — Velescu, Roberto Daniel. — Alondra, 1, escalera 5, primero B.
- 19773. — Mihalache, Alexandru Ricardo. — Mayor, 15, escalera 3, bajo A.
- 18712. — Mihalache, Isabella Andreea. — Mayor, 15, escalera 3, bajo A.
- 18711. — Mihalache, Cristina. — Mayor, 15, escalera 3, bajo A.
- 20223. — Sa Branco, Mario. — Fuente Empedrada, 23.
- 18824. — Mohand Ohaddou, Mostafá. — Baena, 12.
- 19881. — Arkhouchi, Fikri. — Baena, 12.
- 17278. — Dineva, Miteva, Diana. — Nuestra Señora del Villar, 3, tercero C.
- 15381. — Kostadinov Vasilev, Hristo. — Nuestra Señora del Villar, 3, tercero C.
- 17603. — Borisov Kotev, Hristo. — Nuestra Señora del Villar, 3, tercero C.
- 20708. — Robinson, James Douglas. — Encina, 5.
- 16079. — Yordanov Mitev, Filip. — Colón, 10.
- 16080. — Lalev Vasilev, Plamen. — Colón, 10.
- 16082. — Ivanova Ilieva, Bilyana. — Colón, 10.
- 19866. — El Massoudi, Hamid. — Colón, 10.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos, participándoles que contra la presente resolución, que tiene carácter y agota la vía administrativa, de acuerdo

con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime más conveniente.

En Sevilla la Nueva, a 9 de marzo de 2010.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(02/2.912/10)